



DIRECCION  
HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES"  
IQUIQUE  
DR. PAIC/EUNTRP/loa.

CIRCULAR N° **052** /2020.-

IQUIQUE, 24 de Septiembre de 2020.

**ACTUALIZACIÓN DE CARTERA DE PRESTACIONES HOSPITAL**

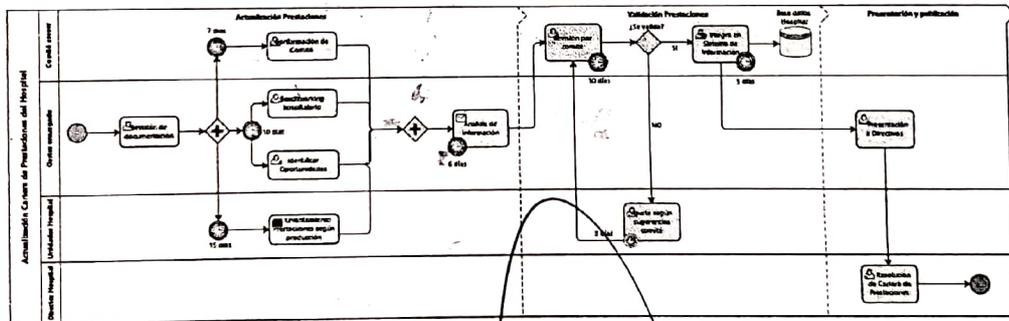
Junto con saludar a todos los equipos de nuestro Hospital, se comunica que según Resolución exenta N° 1348 sobre actualización de cartera de prestaciones, se solicita que desde cada unidad del Hospital se pueda trabajar en la revisión y actualización de su cartera de prestaciones.

La cartera de prestaciones de cada Unidad debe concordar con la autorización sanitaria vigente, el modelo de gestión hospitalario, los objetivos estratégicos y las normativas vigentes.

Es importante considerar que para la confección de la cartera de prestación se considere en primer lugar al usuario final de la prestación. Por otro lado, esta instancia permitirá que los equipos puedan identificar oportunidades para ampliar sus prestaciones.

El plazo para enviar las prestaciones es de 15 días y debe ser enviada en planilla Excel al correo cristian.rojas.p@redsalud.gob.cl. Se enviará la cartera de prestación anterior para usarla como base. Posterior al envío de la información un comité multidisciplinario hará la revisión final.

Sin otro particular,



Saluda atentamente a Ud.,

DR. PEDRO ANTONIO IRIONDO CORREA  
DIRECTOR (S)

HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES" DE IQUIQUE

**Distribución:**

- Subdirectores: SDM-SDA-SDGCP-SDGDP;
- Jefes de CR. Clínicos y CR. Apoyo Clínico;
- Jefes Subdepartamentos Administrativos;
- Archivo Dirección Hospital;
- Oficina de partes.